

**Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

1. FECHA: 30 / 06 / 2024

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:

Dirección Administrativa y Financiera

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Alcanzar un estándar de desempeño del 100% en la prestación de los servicios misionales al año 2026.
- Fortalecer la planeación financiera en la era digital, orientada a los resultados, a la excelencia operacional, al servicio y a la satisfacción del ciudadano, dentro de un ordenamiento territorial alrededor del agua y procesos de planificación territorial participativos.

**4. COMPROMISOS
ASOCIADOS AL
CUMPLIMIENTO DEL
OBJETIVO
INSTITUCIONAL**

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

5.1. Meta

5.2.
Resultado
(%)

5.3. Análisis de Resultados OCI

DAF - 06 - Llevar control del inventario de los elementos de consumo controlado y devolutivo a nivel nacional de las 195 ORIP	DAF-06-01 - 24 Depurar el inventario de los bienes de consumo controlado y devolutivos, comparando la toma física de inventarios reglamentada mediante circular contra la información contenida en la Herramienta de Gestión Financiera Integral (HGFI).	NA	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.
	DAF-06-02 - 24 Identificar en la Herramienta de Gestión Financiera Integral (HGFI), los bienes de propiedad de la SNR valuados a \$100, con el fin de establecer el tratamiento para su control y aseguramiento.	100%	Se reporta por parte del área cumplimiento de la meta, a través del informe de la Herramienta de Gestión Financiera Integral (HGFI) con el listado de bienes valuados a \$100 y acta de reunión de fecha 19/02/2024 para establecer el tratamiento de los bienes relacionados. Es recomendable, que, en este tipo de metas, en los que el compromiso tiene que ver con informes de medición, y análisis de resultados; en los reportes de gestión, se cite brevemente, aspectos concretos de los resultados.
DAF - 10 - Presentar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable el Informe de Ingresos Misionales	DAF-10-01 - 24 Presentar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable el Informe de Ingresos Misionales con las diferencias presentadas, con el fin de recibir las recomendaciones dadas en el mismo.	NA	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.

<p>DAF - 12 - Analizar la información de los datos de ingresos y escrituración con base en la anualidad seleccionada y los criterios aprobados, para presentar diferentes escenarios de definición de notarios subsidiados ante el Consejo Asesor de Fondo Cuenta Especial de Notariado.</p>	<p>DAF-12-01 - 24 Depurar la información del Sistema de Información Notarial - SIN contra los informes estadísticos notariales enviados mensualmente por las notarias.</p>	<p>95%</p>	<p>se evidencia cumplimiento parcial de la meta, toda vez de acuerdo con la información presentada por el área, los registros que aporta como evidencia se ha avanzado con el análisis de los datos reportados por las 920 Notarias del segundo semestre de 2023, para determinar el número de notarios a subsidiar en el año 2025; así mismo informan que se encuentra pendiente de analizar el primer semestre de 2024; Teniendo en cuenta que la acción programada en el periodo evaluado quedó pendiente un 5% correspondiente al análisis de los datos lo iniciarán una vez se efectuó el cierre del cargué de los informes estadísticos que presentan los notarios hasta el mes de junio de 2024 en el aplicativo SIN, el porcentaje de cumplimiento se considera parcialmente.</p> <p>No obstante, lo anterior, se recomienda que los soportes presentados correspondan al entregables/unidad de medida establecida en el PAG o en su defecto revisar y/o ajustar el indicador de gestión (producto) y entregable.</p>
<p>DAF - 13 - Actualizar los procedimientos y la documentación asociada a los procesos de Recaudo y Subsidios Notariales.</p>	<p>DAF-13-01 - 24 Actualizar el procedimiento de los Asuntos Administrativos (en general) del Grupo de Recaudos, Aportes y Subsidios Notariales.</p>	<p>NA</p>	<p>No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.</p>
<p>DAF - 14 - Tramitar los bonos pensionales tipo A y B y los procesos de cobro coactivo pendientes de revisión y objeción de vigencias anteriores al 2024.</p>	<p>DAF-14-01 - 24 Realizar mesas de trabajo con Colpensiones para conjuntamente realizar el cruce de información de los procesos de cobro coactivo y así determinar los procesos pendientes por tramitar.</p>	<p>100%</p>	<p>Para esta meta el área reportó como gestión un acta de reunión de fecha 11/07/2024 mesa de trabajo bonos pensionales entre Colpensiones y la SNR; evidenciando que el cumplimiento de la meta se ejecutó extemporáneamente, meta que estaba programada para desarrollarse en el mes de mayo, de acuerdo con el Plan de Acción v.08; igualmente, se evidencia que dicho reporte se cargó repositorio de evidencias administrado por la OAP el 02/08/2024, es decir, extemporáneamente.</p> <p>Se recomienda realizar la entrega oportuna de acuerdo con la periodicidad que se tenga estipulada en el Plan de Acción correspondientes al entregable definido y de acuerdo con la actividad y meta prevista, con el fin de evitar incumplimientos.</p>
	<p>DAF-14-02 -24 Ejecutar los bonos pensionales de los cuales es procedente realizar el pago, durante la vigencia 2024</p>	<p>NA</p>	<p>No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.</p>
<p>DAF - 15 - Establecer un control para la liquidación y pago de la nómina de pensionados</p>	<p>DAF-15-01 - 24 Estructurar una matriz de liquidación para el pago de la nómina.</p>	<p>100%</p>	<p>Se reporta cumplimiento de la meta evidenciando el manejo de la nómina de pensionados a través de una matriz Excel; no obstante, se recomienda implementar la nómina de pensionados en el aplicativo SARA, con el fin de brindar seguridad a la información, evitando riesgos de pérdida o modificaciones de los datos.</p>

es



DAF - 16 - Realizar el recaudo de cartera a las entidades cuotas partistas	DAF-16-01 - 24 Hacer seguimiento de las respuestas de los requerimientos y comunicaciones de las cuentas de cobro remitidas a las entidades cuota partistas.	100%	El área reporta cumplimiento de la acción a través de la matriz SEGUIMIENTO CUENTAS DE COBRO ENTIDADES CUOTA PARTISTAS mes de abril/2024 primer trimestre.
	DAF-16-03 -24 Realizar mesas de trabajo con las entidades cuota partistas para lograr el recudo de la cuota parte.	NA	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.
DAF - 18 - Gestionar el Acto administrativo de reforma del programa de vivienda	DAF-18-01 - 24 Realizar ajustes al proyecto del acto administrativo de reforma para el otorgamiento de los subsidios de vivienda administrado por el FNA	NA	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.
	DAF-18-02 - 24 Realizar una reunión con la Junta de Crédito de Vivienda para la revisión y reforma del marco jurídico de la reforma de la entrega de subsidio de auxilio de vivienda	NA	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.
DAF - 19 - Gestionar del Decreto para el Traspaso de la Función Pensional del Extinto Fonprenor a la UGPP	DAF-19-01 - 24 Radicar el cálculo actuarial realizado por el actuario para aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	NA	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.
	DAF-19-02 - 24 Realizar el Decreto para el traspaso de la función pensional, el cual debe ser tramitado por el Ministerio del trabajo una vez se apruebe el cálculo actuarial.	NA	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.
	DAF-19-03 - 24 Realizar mesas de trabajo con la UGPP y MinHacienda para coordinar el traspaso de la función pensional.	NA	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.
DAF - 36 - Dar continuidad para aprobación y divulgación del manual de gastos, políticas de operación presupuestal.	DAF-36-02 - 24 Realizar socialización del documento manual de gastos de políticas operacionales presupuestales mediante video conferencia	NA	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: **99%**.

Evaluación obtenida **DIEZ (10) puntos**.

Al realizar la verificación frente a la obligación que le asiste al líder de Proceso, frente al seguimiento y control en la gestión del Plan de Acción, PRIMER SEMESTRE vigencia 2024 el cual fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta 01/2024 del 29/01/2024 y adoptado con la Resolución No.00934 del 31/01/2024, se tomó como referente el Plan Anual de Acción 2024, version.7, información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional el 12/07/2024, se verificó el cumplimiento de las actividades y acciones programadas.

Debido a que esta evaluación, es un referente para la concertación de objetivos y calificar el desempeño laboral, en otros casos, y que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2968 del 14 de junio de 2017, la Oficina de Control Interno debe asignar un puntaje de uno (1) a diez (10), para tal efecto se fijaron los siguientes parámetros; los cuales dependerán del porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas, contenidas en el PAG-2024:

Entre 1% y 24.99% su puntaje =3

Entre 25% y 50% su puntaje es 5

Entre 51% y 70% puntaje =7

Entre 71% y 80% puntaje= 8

Entre 81% y 91% puntaje =9

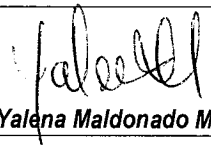
Más de 92% puntaje =10

NA: No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda realizar la entrega oportuna de acuerdo con la periodicidad que se tenga estipulada en el Plan de Acción correspondientes al entregable definido y de acuerdo con la actividad y meta prevista.
- Se recomienda realizar una adecuada planeación de las actividades y metas, con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.
- Se recomienda realizar una correcta formulación de actividades, con el fin de que guarden relación con el objetivo, metas y entregable y que permitan alcanzar el logro total propuestas en el Plan de Acción Institucional. (Metas y/o actividades formuladas para factores implícitos a la gestión, sobre las que convendría evaluar su pertinencia) (Excesiva desagregación de metas en actividades (en la práctica se formula como actividades el paso a paso de los procedimientos))
- Continuar fortaleciendo el esquema de líneas de defensa en lo relacionado con el monitoreo y seguimiento para contribuir con el cumplimiento del objeto misional.

8. FIRMAS:


Auditor (es) **Yalena Maldonado Maziri**


MÓNICA AMATISTA JIMENEZ BARROS
Jefe Oficina de Control Interno

